

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que, desde su sede en la Avda. Juan B. Justo nº 4275 de la ciudad de Mar del Plata, el día 4 de junio de 2024 a las 08:30 hs., se efectivizarán las destrucciones oportunamente autorizadas al Juzg. Civ. y Com. n° 11 Deptal., por Ac. SCBA N° 2049/12 del 15/08/2012 y Res. SCBA n° 2372/2023 del 21/09/2023 (Exptes. JCC11/2017, JCC11/2019 y JCC22/2023), del total de 3389 expedientes, los que corresponden al Juzgado de mención, comprendidos en el período entre los años 1994 y 2011, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Las nóminas de los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de mención, sito en Alte. Brown n° 1771 de esta ciudad (e-mail: juzciv11-mp@jusbuenosaires.gov.ar). Los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado citado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y ssgts. del Cód. Civ. (arts. 119 y 120, Ac. 3397/08); y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116, Acuerdo 3397/08. MAR DEL PLATA, 21 de marzo de 2024.- Fdo.: Silvio E. Dominguez. Aux. Letrado.